ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DUAGUI S.A., CELEBRADA EL 27 DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las doce horas treinta minutos del día veintisiete de marzo del dos mil dieciocho, en el local social de la Compañía ubicado en la ciudadela Los Ceibos, Av. Leopoldo Carrera mz.62 solar 1 Edificio Olivos Tower piso 6 oficina 604, se instala la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de la compañía DUAGUI S.A. con la asistencia de los siguientes accionistas: **a)** la señora González Salas Ana Grace, como propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, y, **b)** y el señor González Solis Victor Manuel, como propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Instalación de la Junta.-

Se encuentra presente la Sra. Ana Grace González Salas, Gerente de la Compañia, quien preside la sesión, y actúa como Secretario el señor Victor González Solis.

El suscrito Secretario de la Junta deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la sesión, queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, con lo cual se constata, a las doce horas con cuarenta y cinco minutos, que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como los concurrentes, constituyen la totalidad del capital social pagado, éstos deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General, decidiendo también que se traten en la Junta los siguientes asuntos:

Orden del Día.-

a) Conocer y resolver acerca del informe de la Comisaria y de la Administración, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2017;

b) Conocer y resolver respecto del balance general, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo ejercicio económico pasado,

c) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades, de ser el caso;

d) Proceder a la elección de la Comisaria de la Compañia y a la fijación de su remuneración; y,

e) Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con cualquiera de los asuntos anteriores.

La Presidenta de la sesión, considerando que en la presente reunión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Deliberaciones y Resoluciones.-

Primer Punto.-

Se conoce, en primer término, los informes que presentan la Comisaria de la Compañía y la Administración, por el pasado ejercicio económico del 2017.

Resolución.-

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve, por unanimidad, aprobar los informes presentados por la Comisaria y la Administración.

Segundo Punto.-

Luego, la Junta pasa a conocer y resolver respecto del balance general, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo ejercicio económico pasado 2017.

Resolución.-

La Junta General, luego de las deliberaciones del caso, resuelve aprobar con la unanimidad de los votos el balance general, el de comprobación, la cuenta de pérdidas y ganancias, y más cuentas de la sociedad.

Tercer Punto.-

Luego, considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la Compañía tuvo en el ejercicio pasado una utilidad antes de impuestos y trabajadores de USD$ 226.956.36 la Junta, pasa a conocer sobre el destino que se debe dar a las mismas

Resolución.-

Luego de la votación correspondiente, la Junta resuelve, por unanimidad, darle a dicha utilidad el siguiente destino: a) USD$ 34.043.45 corresponde a 15% de participación de trabajadores b) USD $ 192.710.89 corresponde al Impuesto a la Renta causado; c) USD $ 202.02 se mantiene en el patrimonio hasta la repartición entre sus accionistas.

Cuarto Punto.-

La Junta General pasa luego a resolver el nombramiento de la Comisaria de la compañía.

Resolución.-

Luego de deliberar al respecto, la Junta resuelve por unanimidad elegir a la CPA Lady Liliana Merchán Baque para dicho cargo, resolviendo también delegar al Gerente General la fijación de la remuneración anual de la Comisaria.

No habiendo otro asunto qué tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las trece horas, treinta minutos.

f.-) Ana Grace González Salas, Presidenta de la Junta f.-) Víctor González Solis, Secretario de la Junta.

CERTIFICACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 245 de la Ley de Compañías, en concordancia con el literal e) del Artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías publicado en el Registro Oficial número 558 del 18 de abril del 2002, certificamos que el Acta de Junta General que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la Compañía y a la que nos remitiremos en el caso de ser necesario.

Guayaquil, 27 de Marzo del 2018

Ana Grace González Salas
Presidenta de la Junta

Víctor González Solis
Secretario